



DECRETO ALCALDICIO Nº 2040
MODIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO Nº1909

REQUINOA, 19 AGO. 2014

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE
CONSIDERANDO**

Decreto Alcaldicio Nº1909 de fecha 05 de Agosto de 2014, que dice
"APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION POLERAS ZUMBA CON LOGO" y las bases Administrativas y técnicas de licitación CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA DAVID DEL CURTO, 215.22.04.002.000.000 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA"
El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley Nº19.880, establece Bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO

APRUEBASE, modificación Decreto Alcaldicio Nº1909 de fecha 05 de Agosto de 2014, que por error

DICE : "APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION POLERAS ZUMBA CON LOGO" y las bases Administrativas y técnicas de licitación CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA DAVID DEL CURTO, 215.22.04.002.000.000 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA"

DEBE DECIR : "APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo por ADQUISICION DE POLERAS ZUMBA CON LOGO, SE ADJUNTA COTIZACIÓN COMO DOCUMENTO ANEXO DEL DECRETO.
APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS DEPORTIVOS", RUT 77.760.620-4, por un monto de \$304.640 CON IVA.
PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl
CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA DEVID DEL CURTO, cuenta 215.22.04.002.000.000 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA-BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/JIT/EDV/hob
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION